



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Sanidad Vegetal



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, esta Dirección otorga el

Registro No. 16/05-J102

A la Junta Local de Sanidad Vegetal de General Cepeda, del Estado de Coahuila.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º, 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; 7º fracciones I y VI y 14 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1º, 7º, 8º, 9º, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2016 y el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2000.

Esta Junta queda autorizada para actuar como Organismo Auxiliar de ejecución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el desarrollo de Campañas, Programas y/o acciones de Sanidad Vegetal, dentro de la jurisdicción que comprende el Municipio de General Cepeda del Estado de Coahuila.

Sus miembros directivos son:

Cultivo representado:

Presidente C. Jesús Rodríguez Moreno

Nogal

Secretario C. Leopoldo Flores Siller

Nogal

Tesorero C. Emilio José Arizpe Narro

Nogal

1º Vocal C. Miguel Morales Urbina

Nogal

2º Vocal C. Bernardo Herrera Mendoza

Nogal

3º Vocal C. Jaime Alejandro Garza Carrales

Nogal

Para el período comprendido del 27 de julio de 2016 al 26 de julio de 2019.

El Director General

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga



ACTA DE REESTRUCTURACION


EN LA CIUDAD DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, A LAS 11:00 HORAS, DEL DIA 26 DE MAYO DEL 2016, EN LAS OFICINAS DE LA JLSVGC, UBICADA EN CALLE ESCOBEDO N° 121, SE REUNEN EN ASAMBLEA GENERAL, LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA , DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION (S.A.G.A.R.P.A.) , DE LOS SECTORES DE PRODUCCION AGRICOLA POR CULTIVO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, Y DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS DE LA LOCALIDAD PARA REESTRUCTURAR LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERAL CEPEDA, QUE BAJO LA COORDINACION DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA, TIENE EL CARÁCTER DE ORGANISMO AUXILIAR DE COOPERACION DE LA SAGARPA, EN LA EJECUCION DE ACCIONES OPERATIVAS, PARA LA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS, BAJO LA RECTORIA Y COORDINACION DE LA SAGARPA,, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 35,36,37,38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SANIDAD FITOPECUARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE ENERO DE 1980, ESTE ULTIMO DE APLICACIÓN SUPLETORIA, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SAGARPA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2016, UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA Y AL EXISTIR QUORUM LEGAL SE LLEVO A CABO LA PRESENTACION DEL INFORME DE INVENTARIO, DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE, EL CUAL FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL POSTERIORMENTE SE ACORDO LA REESTRUCTURACION, DETERMINANDO QUE LAS CARACTERISTICAS DEL ORGANISMO SEAN LAS SIGUIENTES:

 SE RATIFICA QUE SU NOMBRE SERA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERAL CEPEDA, DEL ESTADO DE COAHUILA.

 SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y SU MEMBRESIA COMPRENDERA LAS COMUNIDADES, LOCALIDADES Y SECTORES DE PRODUCCION POR CULTIVO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA:

SUS PRINCIPALES PROBLEMAS Y ACTIVIDADES FITOSANITARIAS SERAN


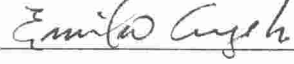
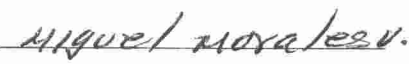
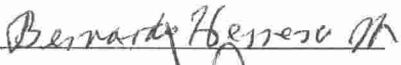

 NOGAL 600 HAS. MANEJO FITOSANITARIO DEL NOGAL

 BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A 32 PRODUTORES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS COMO SOCIOS DE ESTA JUNTA.

LA JUNTA LOCAL SERA COORDINADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA QUE FUNCIONA DENTRO DE LA JURIDICCION DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 004 EN SALTILLO, COAHUILA.



ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA DIRECTIVA, LA CUAL QUEDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	SECTOR DE PRODUCCION POR CULTIVO
Presidente	Ing. Jesus Rodrguez Moreno		Nogal
Secretario	Ing. Leopoldo Flores Siller		Nogal
Tesorero	Ing. Emilio Jose Arizpe Narro		Nogal
1er Vocal	C. Miguel Morales Urbina		Nogal
2do Vocal	C. Bernardo Herrera Mendoza		Nogal
3er Vocal	Ing. Jaime Alejandro Garza Carrales		Nogal

POR OTRA PARTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 38, FRACCIONES IV,V, Y 39 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL VIGENTE, LA ASAMBLEA ACORDO QUE LAS ACTIVIDADES FITOSANITARIAS QUE REALICE LA JUNTA LOCAL SE FINANCIARAN MEDIANTE CUOTAS DE SUS MIEMBROS QUE SE DETERMINARAN AL PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y SU PRESUPUESTO, EN SEPTIEMBRE LA VERSION PRELIMINAR Y EN DICIEMBRE LA VERSION DEFINITIVA, QUE INCLUIRAN LA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL FITOSANITARIO QUE REQUIERAN LAS CAMPAÑAS QUE SE EJECUTEN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA A LAS 12:30 HORAS DEL DIA 26 DEL MES DE MAYO DEL 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA.:

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

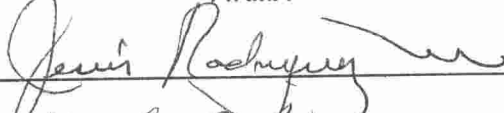
<u>NOMBRE COMPLETO</u>	<u>FIRMA</u>	<u>CARGO</u>
ING. JESUS SALVADOR HURTADO REYES		JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA EN COAHUILA.
ING. OSCAR SOLIS CERDA		JEFE DEL DISTRITO 004, SALTILLO

MIEMBROS ASISTENTES A LA REESTRUCTURACION. DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE
GEMNERAL CEPEDA, LE REVISION Y RETIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO.


NOMBRE

FIRMA


SECTOR DE PRODUCCION POI
CULTIVO REPRESENTADO

José Rodríguez Morano 

NOGAL

Emilio Arizpe Narro 


NOGAL

Bernardo Benito Mendoza 


NOGAL

MIGUEL NORALES U. MIGUEL MORALES U.


NOGAL

Leopoldo Flores Siller 

NOGAL

Juan Alejandro Garza C. 

NOGAL

José S. Augustzo 

NOGAL

Ricardo Fuentes 

NOGAL

Oscar Saiz Carras 

NOGAL

NOGAL

NOGAL

NOGAL

NOGAL

NOGAL

NOGAL

NOGAL

APRUEBA
EL DELEGADO DE LA SAGARPA
EN COAHUILA



ING. MARIO EULALIO GUTIERREZ TALAMAS

c.c.p. Dirección General de Sanidad Vegetal
c.c.p. C. Delegado de la SAGARPA
c.c.p. C. Jefe del programa de Sanidad Vegetal
c.c.p. C.C. Jefe del Distrito de Desarrollo Rural
Original.- C. Presidente del Organismo Auxiliar